



DECRETO N° 397.-

CASTRO, 05 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE a la Sra. **COOP.AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA**, RUT N° 82.392.600-6, la Licitación ID N° 2730-177-L116, por un monto de **\$750.870**, mas impuesto por "Adquisición de semillas de trigo y fertilizante", solicitado por PDTI, y seleccionado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la bases.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215.22.114.05.39.004.005, extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



[Firma]
JUAN P. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-